

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE 20CM-2018 ADJUDICACIÓN SUMINISTRO MATERIALES PEFEA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJFCP-G9CKJ-66AYK Fecha de emisión: 8 de marzo de 2018 a las 14:56:56 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/03/2018 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 566634 PJFCP-G9CKJ-66AYK 06D2989AE4012DFCA747543C9473182DD0DE52) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente: 20CM/2018
Ref.: mjma

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de materiales de construcción para las obras de Adecuación de Sala de Costura y Aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 21 de febrero de 2018.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 22 de febrero de 2018: DINTEL DESARROLLO, S.A., IMESAPI, S.L. e hijos DE JOSÉ VIZCAÍNO, S.L.

2º.- Oferta presentada por la empresa Hijos de JOSÉ VIZCAÍNO, S.L.

3º Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 22 de enero de 2018, por importe de 27.034,68 euros con cargo a la partida 350 433 2269966 22017005043 "FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO"

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dña. Izíar Zalvide Sotelo, con el VºBº del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 1 de marzo de 2018, en el que se concluye:

"En relación al contrato de "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE SALA DE COSTURA Y ASEOS EN EL ANTIGUO COLEGIO VÁZQUEZ DÍAZ, EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA CON PERSONAL INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PROMOVIDO POR EL SERVICIO PÚBLICO", se ha solicitado oferta económica a las empresas que a continuación se mencionan:

- DINTEL DESARROLLO S.A.
- IMESAPI S.L.
- HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO S.L.

El presupuesto inicial del suministro, según se incluye en las "Condiciones Técnicas y Económicas" para su contratación, es de 17.722,53€ más 3.721,73€ en concepto de IVA, alcanzado un importe total de 21.444,26€.

*La empresa **DINTEL DESARROLLO S.A.** declina la invitación por no estar interesada. Se adjunta correo recibido.*

*De la empresa **IMESAPI** se recibe hoy, fuera de plazo, un correo donde comunica que no está interesado en el contrato.*

*De la empresa **HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO S.L.** se recibe una primera oferta incompleta ya que no se incluyen algunas partidas. Se le requiere mediante correo electrónico que deben incluirse en la oferta las unidades que faltan del listado. Se recibe la nueva oferta solicitada por un importe de 20.334,49 € incluido IVA.*

*Por tanto, se propone la adjudicación de los suministros a la empresa **HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO S.L.** por un importe de **20.334,49 (IVA incluido).**"*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE 20CM-2018 ADJUDICACIÓN SUMINISTRO MATERIALES PEFEA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJFCP-G9CKJ-66AYK Fecha de emisión: 8 de marzo de 2018 a las 14:56:56 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/03/2018 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 566634 PJFCP-G9CKJ-66AYK 06D2989AE4017DFCA747C7543C9473182DD0DE52) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de materiales de construcción para las obras de Adecuación de Sala de Costura y Aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, a la empresa HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO, S.L., por un importe de 16.805,36 €, más 3.529,13 € de I.V.A., sumando un total de 20.334,49 €, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dña. Izíar Zalvide Sotelo, con el VºBº del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 1 de marzo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de materiales de construcción para las obras de Adecuación de Sala de Costura y Aseos en el antiguo Colegio Vázquez Díaz, a la empresa HIJOS DE JOSÉ VIZCAÍNO, S.L., con C.I.F: B21440292 y con domicilio social en Plaza de los Dolores, 4-4º A y Código Postal: 21002, de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 16.805,36 €, más 3.529,13 € de I.V.A., sumando un total de 20.334,49 €, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, Dña. Izíar Zalvide Sotelo, con el VºBº del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, de fecha 1 de marzo de 2018.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto, a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)